

Imputación de retiros, remesas o distribuciones, contribuyente sujeta al Régimen Semi Integrado del artículo 14 letra B) de la Ley sobre impuestos a la Renta, que mantiene utilidades acumuladas con anterioridad al 01.01.2017

ANTECEDENTES EJERCICIO 1

I.- La Sociedad ARFED Limitada, sujeta al régimen de imputación parcial de créditos, presenta los siguientes antecedentes para el año comercial 2018:

II.- De acuerdo a los registros contables y documentación de respaldo, los propietarios de la empresa aportaron el capital conforme al siguiente detalle, cuyos montos se presentan actualizados al 31.12.2018:

	31.12.2018
Socio 1.....	\$ 30.840
Socio 2.....	\$ 10.280
	<u>\$ 41.120</u>

III.- Determinación de la Renta Líquida Imponible de acuerdo a los artículos 29 al 33 de la LIR.

Resultado financiero según balance.....	\$ 11.602
1) Agregados:	
Provisiones varias.....	\$ 150
Provisión Impuesto Renta	\$ 2.160
15-09 Multas fiscales, pagadas y reajustadas.....	\$ 1.192 1,007 \$ 1.200
Corr.Mon.Retiros	\$ 35
Corr.Mon. Pago Impuesto Renta Abril_2018 (provisionado año anterior)	\$ 2.346 1,9% \$ 45
Reajuste Art.72 LIR Pago Impuesto Renta Abril_2018 reajustado.....	\$ 9 1,019 \$ 9
2) Deducciones:	
Corrección Monetaria CPT determinado al 01.01.2018	\$ 115.575 2,8% -\$ 3.236
(1) Dividendo 1, afecto IGC o IA, percibido 10-04-2018 desde empresa del reg. 14, letra B), con restitución (histórico)	-\$ 550
Dividendo 2, afecto IGC o IA, percibido 16-04-2018 desde empresa del reg. 14, letra B), con crédito SAC del 31.12.2016	
(1) Tasa TEF 0,284050	-\$ 300
(1) Dividendo 3, INR percibido 31-08-2018 desde empresa del reg. 14, letra B),	-\$ 150
Sub Total N°1	\$ 10.965
Deducción por beneficio establecido en la letra C), del artículo 14 ter, de la LIR.....	-\$ 2.965
Renta líquida imponible al 31 de diciembre de 2018.....	\$ 8.000
IDPC (RLI x 27,0%)	\$ 2.160

El IDPC pagado y su Reajuste, establecido en el Art. 72 LIR, No se rebajan del RAI ni tampoco rebajan créditos del SAC.

(1) Dividendos se encuentran a valor histórico y fueron registrados en cuentas de Ingreso, los cuales han sido informados a través del respectivo Certificado N°54.

IV.- Para efectos de determinar las rentas gravadas con el IGC o IA, se proporcionan los siguientes antecedentes:

Capital Propio Tributario al 31.12.2017.....	\$ 115.575
Capital Propio Tributario al 31.12.2018.....	\$ 122.141

V.- El Control de Rentas Empresariales acumuladas al 31.12.2017, presenta la siguiente información:

Saldo Registro RAI	\$ 54.753
Saldo Registro REX (INR).....	\$ 20.822
Saldo crédito por IDPC sujetos a restitución, con derecho a devolución acumulados a contar del 01.01.2017	\$ 2.278
Saldo crédito por IDPC con derecho a devolución, acumulado hasta el 31.12.2016	\$ 12.475

RAI, REX Y SAC a informar en el registro al 01.01.2018

1

El impuesto Renta de Primera Categoría del AT.2018 ascendió a	\$ 2.346
Para el AT.2018 el Reajuste del Art.72 LIR correspondiente al IDPC, es:	\$ 9

VI.- El Saldo Total de Utilidades tributables al 31.12.2016, acumuladas y actualizadas al 31.12.2017 presenta la siguiente información:

Saldo STUT	\$ 55.944
------------------	-----------

VII.- Durante el ejercicio comercial 2018 los socios efectuaron los siguientes retiros.

	Monto Histórico		Monto Actualizado
14-09-2018 Socio 1.....	\$ 3.750	Factor IPC	\$ 3.776
14-09-2018 Socio 2.....	\$ 1.250	1,007	\$ 1.259
Total Retiros	\$ 5.000	1,007	\$ 5.035

VIII.- Incentivo al Ahorro para medianas empresas, según el Artículo 14 Ter C) :

1.-Determinación Renta Líquida Invertida

Sub Total N°1 (Pre- RLI) (2)	\$ 10.965
(Menos) Retiros Actualizados (3)	-\$ 5.035
Renta Líquida Invertida.....	\$ 5.930
50 % RLI Invertida (4)	\$ 5.930 * 50% \$ 2.965

(2) Promedio anual de ingresos del giro no supera las 100.000 unidades de fomento en los tres últimos años comerciales, considerando las operaciones de sus empresas relacionadas.

(3) En la determinación de la Renta Líquida Imponible no se debe reversar, ya que el año anterior no se utilizó la rebaja del Art. 14 Ter Letra C)

(4) La deducción no podrá superar el equivalente a 4.000 unidades de fomento, según el valor de ésta el último día del año comercial respectivo.

IX.- Otros antecedentes:

VIPC anual 2018	2,8%
VIPC Inicial a Septiembre de 2018	2,1%
VIPC Septiembre a Diciembre de 2018	0,7%
Unidad de fomento (UF) al 31.12.2018	\$27.565,79

Reajustes a diciembre 2018:

Enero	2,7%	Julio	1,2%
Febrero	2,2%	Agosto	0,9%
Marzo	2,2%	Septiembre	0,7%
Abril	1,9%	Octubre	0,4%
Mayo	1,6%	Noviembre	0,0%
Junio	1,3%	Diciembre	0,0%

CALCULOS DESARROLLO EJERCICIO 1

I.- Determinación de la Tasa Efectiva del FUT (TEF)

Al 01.01.2018

Saldo Total de Créditos acumulados al 31.12.2016 (actualizados al 31.12.2017)
 Saldo Total de Utilidades Tributables al 31.12.2016 (actualizados al 31.12.2017)
Tasa Efectiva del FUT (TEF) al 01.01.2018 (\$12.475 / 55.944)

\$ 12.475
 \$ 55.944
0,222990

TEF a utilizar en el AT.2019

2

III.- Determinación de las rentas afectas a IGC o IA al 31.12.2018 (RAI):

(+) Capital propio tributario, al 31.12.2018 \$ 122.141
 (-) Saldo final registro REX, al 31.12.2018..... (\$ 21.558)
 (-) Capital aportado, reajustado al 31.12.2018..... (\$ 41.120)
(=) Rentas afectas a impuestos personales..... \$ 59.463

RAI a informar en el registro al 31.12.2018

3

IV.- Situación tributaria de los retiros efectivos del ejercicio:

Factor crédito Tasa IDPC del Año Tributario 2019 0,369863

	Valores Históricos		Factor IPC	Valores Actualizados	
	Monto Retiro	Crédito acumulado		Retiro	Crédito acumulado
	1	2	4	(1*4)	(2*4)
a) Detalle socios					
Socio 1	3.750	1.387	1,007	3.776	1.397
Socio 2	1.250	462	1,007	1.259	465
	5.000	1.849		5.035	1.862

El monto del retiro se ha multiplicado por la tasa vigente del IDCP \$5.000 * 0,369863

En la DJ 1941 se deben informar los Retiros, Remesas, Dividendos y Créditos Actualizados

DESARROLLO EJERCICIO 1

I.- Control de rentas empresariales acumuladas al 31.12.2018

N° Resol. 130, 2016	Tipo Operación (DJ 1939)	Detalle	FECHA	CONTROL	RAI	REX	Saldo Acumulado de Créditos (SAC)		Saldo Total de Utilidades Tributables STUT
							Acumulados a contar del 01.01.2017	Acumulados hasta el 31.12.2016	
							Sujetos a Restitución Con D° Devolución	Con D° Devolución	
1.1	100	Remanente ejercicio anterior	01-01-2018	\$ 75.575	1 \$ 54.753	\$ 20.822	\$ 2.278	\$ 12.475	\$ 55.944
	101	Más Reajuste a Septiembre 2018	30-09-2018	\$ 1.587	\$ 1.150	\$ 437	\$ 48	\$ 262	\$ 1.175
Remanente reajustado al 30.09.2018			30-09-2018	\$ 77.162	\$ 55.903	\$ 21.259	\$ 2.326	\$ 12.737	\$ 57.119
		<u>Menos:</u>							
2.2	102	Retiros socios (Crédito a asignar = \$5.000 * 0,369863)	14-09-2018	(\$ 5.000)	(\$ 5.000)		(\$ 1.849)		
Sub-total al 30.09.2018				\$ 72.162	\$ 50.903	\$ 21.259	\$ 477	\$ 12.737	\$ 57.119
	101	Más Reajuste a Diciembre 2018	31-12-2018	\$ 505	\$ 356	\$ 149	\$ 3	\$ 89	\$ 400
Remanente reajustado al 31.12.2018			31-12-2018	\$ 72.667	\$ 51.259	\$ 21.408	\$ 480	\$ 12.826	\$ 57.519
4.1	103	Reverso remanente rentas afectas	31-12-2018	(\$ 51.259)	(\$ 51.259)				
		<u>Más:</u>							
4.2	105	Rentas afectas a Impuestos del ejercicio (RAI)	31-12-2018	\$ 59.463	3 \$ 59.463				
4.4 II	107	Dividendo INR percibido	31-08-2018	\$ 150		\$ 150			
4.5 I a)	109	Crédito por Dividendo con crédito SAC del 31.12.2016 Tasa TEF 0,284050 (histórico)	16-04-2018					\$ 85	\$ 300
4.5 II a)	108	Crédito por IDPC, correspondiente a RLI Ejercicio (\$8.000 x 27,0%)	31-12-2018				\$ 2.160		
4.5 II b)	109	Crédito por IDPC dividendo art. 14 B) (\$550 x 0,369863)	10-04-2018				\$ 203		
		<u>Menos:</u>							
5.3	111	Imputación crédito por IDPC por Multas Fiscales pagadas 2018 (\$1.200 x 0,369863)	15-09-2017				(\$ 444)		
Remanentes ejercicio siguiente.....				\$ 81.021	\$ 59.463	\$ 21.558	\$ 2.399	\$ 12.911	\$ 57.819

A los retiros le son asignados los créditos generados a contar del 01.01.2017, y luego los acumulados hasta el 31.12.2016

Cuando se reciban dividendos con créditos del 2016, el crédito se registra en la columna Crédito acumulado hasta el 31.12.2016 y el monto histórico de ese dividendo se registra en el STUT

El IDPC y su Reajuste (establecido en el Artículo 72 LIR), pagado en Abril de 2018 , No se rebajan del RAI ni tampoco rebajan créditos del SAC.

Declaración Jurada anual sobre Base Imponible de Primera Categoría y Datos Contables Balance

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO C1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Folio Renta Líquida Imponible o Pérdida Tributaria	
	Sociedad Arfed Limitada		
DOMICILIO POSTAL	COMUNA	N° Inicio	N° Final
		C23	C24
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	1050	1050

SECCIÓN B: DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE PRIMERA CATEGORÍA

N°	Conceptos y/o Partidas que componen la RLI	Id. Cuenta según clasificador de cuentas	Descripción del ajuste practicado	Monto del ajuste	Tipo de ajuste
				11.602	9
23		5.01.14.99	Provisiones Varias	150	1
23		5.01.12.01	Provision Impuesto Renta	2.160	1
19		5.03.05.13	Pago Intereses y Multas	1.200	1
18		5.01.15.03	Corr.Mon.Retiros Distribuidos	35	1
19		5.03.05.14	Corr.Mon. Pago Impuesto Renta Abril_2018	45	1
19		5.03.05.15	Reajuste Art.72 LIR Pago Impuesto Renta Abril_2018 reajustad	9	1
17		5.01.15.01	Corr.Mon.CPT Inicial	3.236	2
31		5.01.01.05	Dividendo Afecto al IGC	550	2
31		5.01.01.05	Dividendo Afecto al IGC	300	2
33		5.03.01.10	Dividendo INR	150	2
37		5.03.04.20	Deducción por beneficio establecido en 14 Ter C)	2.965	4

(9) Resultado Financiero (+/-) \$11.602
 (1) Agregados (+) \$3.599
 (2) Deducciones (-) \$7.201
 = RLI al 31.12.2018 (=) \$2.160

SECCIÓN C: AJUSTES AL PATRIMONIO FINANCIERO

N°	Id. Cod. Partida	Id. Plan de cuentas utilizado en registros contables	Nombre de la cuenta según registros	Monto ajuste IFRS 1 ^{era} aplicación a Patrimonio		Monto ajuste del ejercicio que afecta	
				Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14

SECCIÓN D: CUADRO RESUMEN

TOTAL SECCION B			TOTAL SECCION C				Total de Casos Informados
Total ajustes en la determinación de la base imponible de primera categoría			Total monto ajuste IFRS 1 ^{era} aplicación a Patrimonio Financiero		Total monto ajuste del ejercicio a Patrimonio Financiero		
Total Agregados [1]	Total Deducciones [2]	Deducción Beneficio letra C) Artículo 14 Ter. [4]	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor	
C16	C17	C25	C19	C20	C21	C22	C15
3.599	4.236	2.965					

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Contribuyente o Fondo)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Sociedad Arfed Limitada
DOMICILIO	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS

TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DEL REGISTRO	CONTROL	Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAI)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)					SALDO ACUMULADO DE CREDITOS (SAC)								Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	Saldo total de utilidades tributables (STUT)	Retiros, Remesas o Distribuciones afectos a IGC o IA, no Imputados a los Registros RAI, DDAN o REX.				Rentas o cantidades de fuente extranjera (RFE), según lo establecido en numeral iii de la letra B) del Art. 82 de Ley N°20.712	
					Rentas exentas de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos No Renta				Acumulados a contar del 01.01.2017				Acumulados hasta el 31.12.2016						Sin derecho a crédito	Con derecho a crédito por IDPC voluntario	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017		
						Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida			No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)								Sin derecho a devolución
							Otras rentas percibidas desde 14 ter letra A) o 14 letra C N°s 1 y 2	Rentas provenientes del registro RAP	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución												
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	C23	C46	C24	
100	01-01-2018	75.575	54.753			20.822							2.278		12.475				55.944						
101	31-12-2018	2.092	1.506			586							51		351				1.575						
102	14-09-2018	5.000	5.000										1.849												
103	31-12-2018	51.259	51.259																						
105	31-12-2018	59.463	59.463																						
107	31-08-2018	150	0			150																			
108	31-08-2018	0											2.160												
109	16-04-2018	0													85				300						
109	10-04-2018	0											203												
111	15-09-2017	0											444												

Sección C: TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO DEL FUT (TEF)

Tasa Efectiva del crédito del FUT (TEF)
C25
0,222990

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION																							
Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional (RAI)	Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA (REX)					SALDO ACUMULADO DE CREDITOS (SAC)								Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	Saldo Total de Utilidades Tributables (STUT)	Retiros, Remesas o Distribuciones afectos a IGC o IA, no Imputados a los Registros RAI, DDAN o REX.				Rentas o cantidades de fuente extranjera (RFE), según lo establecido en numeral iii de la letra B) del Art. 82 de Ley N°20.712	Total de Casos Informados	
		Rentas exentas de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos No Renta				Acumulados a contar del 01.01.2017				Acumulados hasta el 31.12.2016						Sin derecho a crédito	Con derecho a crédito por IDPC voluntario	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017			
			Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida			No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución		Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)									Sin derecho a devolución
				Otras rentas percibidas desde 14 ter letra A) o 14 letra C N°s 1 y 2	Rentas provenientes del registro RAP	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución													
C26	C27	C28	C29	C30	C31	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	C39	C40	C41	C42	C43	C44	C45	C47	C48	C49	
59.463			21.558							2.399		12.911			57.819							10	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

RUT DEL RESPONSABLE DE LA CONFECCIÓN DEL REGISTRO



Declaración Jurada anual sobre retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes, efectuados por contribuyentes sujetos al régimen de la letra B) del artículo 14 de la LIR, y sobre saldo de retiros en exceso pendientes de imputación

F 1941

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

FOLIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
	Sociedad Arfed Limitada
DOMICILIO	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Sección B: ANTECEDENTES DE LOS INFORMADOS (Receptor de los retiros, remesas o dividendos. Persona natural o jurídica)

Fecha del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	RUT del beneficiario del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	Cantidad de acciones al 31/12	MONTO DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)								CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL											
			Afectos a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas Exentas e Ingresos No Constitutivos de Renta (REX)				Acumulados a Contar del 01.01.2017					Acumulados Hasta el 31.12.2016					Devolución de capital Art.17 N° 7 LIR.	Número de Certificado
							Ingresos No Constitutivos de Renta				No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución			Con derecho a devolución		Sin derecho a devolución				
			Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago de IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Exentos de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	No constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.			
C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22				
14-09-2018	11.111.111-1		3.776									1.397								1		
14-09-2018	12.222.222-2		1.259									465								2		

Sección C: ANTECEDENTES DE RETIROS EN EXCESO (Detalle de saldos pendientes de imputación)

RUT del beneficiario del retiro (titular o cesionario)	Montos de retiros en exceso, reajustados (\$)
C23	C24

Cantidad de acciones al 31/12	CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION																	Devolución de capital Art. 17 N° 7 LIR.	Montos de retiros en exceso, reajustados (\$)	Total de Casos Informados	Total de Casos de Retiros en Exceso Informados
	MONTO DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS (\$)								CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL												
	Afectos a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas Exentas e Ingresos No Constitutivos de Renta (REX)				Acumulados a Contar del 01.01.2017					Acumulados Hasta el 31.12.2016							
					Ingresos No Constitutivos de Renta				No Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución			Con derecho a devolución		Sin derecho a devolución					
Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago de IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Exentos de impuesto global complementario (IGC) y/o impuesto adicional (IA)	Ingresos no constitutivos de renta	Rentas con tributación cumplida	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT)	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Crédito por impuesto tasa adicional Ex. Art. 21 LIR.					
C25	C26	C27	C28	C29	C30	C31	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	C39	C40	C41	C42	C43	C44	C45	C46
0	5.035	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.862	0	0	0	0	0	0	0	2	0

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

RUT DEL RESPONSABLE DE LA CONFECCIÓN DEL REGISTRO